

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 24 de julio 2026 / 1 de 9

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristobal
Acta N° 06
Sesión Ordinaria Semipresencial

FECHA: 24 de julio 2026

HORA: 8:00 am – 12:00 m

LUGAR: Super CADE 20 de julio

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP San Cristóbal	Hugo Fernando Rodríguez Garzón
Representante Artes Audiovisuales	CLACP San Cristóbal	Lissy Yolanda Olaya Carrillo
Representante Danza	CLACP San Cristóbal	Alejandra Castro Urzola
Representante Música	CLACP San Cristóbal	Carlos Alberto Cardozo Morales
Representante Personas Mayores	CLACP San Cristóbal	Magdalena Arévalo Cepeda
Representante Patrimonio Cultural	CLACP San Cristóbal	Jorge Enrique Ramírez Velázquez
Representante Patrimonio Cultural	CLACP San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez
Representante Gestores Culturales	CLACP San Cristóbal	Ana Milena Ladino Rojas
Representante Circo	CLACP San Cristóbal	Fredy Enrique Triana Vargas
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP San Cristóbal	Sandra Malaver Marcelo
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Delegado	Luis Fernando Solis
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector	Delegado	Alejandra León

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 24 de julio 2026 / 2 de 9

Cultura, Recreación y Deporte.		
Alcalde/Sa Local o su delegado/a	Delegado	Russi

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Danza	CLACP San Cristóbal	Juan Bautista Bolívar Correa
Representante Hip-Hop	CLACP San Cristóbal	Junior Humberto Clavijo Guerrero

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Personas Mayores	CLACP San Cristóbal	José Hernando Riaño
Representante Discapacidad	CLACP San Cristóbal	José Humberto Lozano Aragón

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	Allison Herrera
ALSC	Luisa Sabana
JAL	Mabel Herrera

No de consejeros Activos: 17

No de consejeros Asistentes: 13

No de consejeros Ausentes: 02

No de consejeros Ausentes con justificación: 02

No de Invitados a la sesión: 03

Porcentaje % de Asistencia 76 %

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 24 de julio 2026 / 3 de 9

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. APA
4. Avance de comisión invitados permanentes al CLACP
5. Mas Cultura Local
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum

Siendo la fecha y hora programadas para la sesión del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de San Cristóbal, Luis Fernando Solís, en representación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), dio inicio a la reunión informando a los asistentes que se procedería con el llamado a lista y la verificación del quórum. Asimismo, indicó que la sesión sería grabada con el propósito de facilitar la elaboración del acta y dejó constancia de que algunos consejeros participarían de manera virtual a través de la plataforma habilitada para tal fin. Durante el desarrollo de este punto se presentaron algunas dificultades técnicas relacionadas con el ingreso de participantes a la plataforma virtual. En particular, se informó que la consejera Magdalena Arévalo estaba presentando inconvenientes para acceder al enlace de la reunión. Posteriormente, se aclaró que su participación se realizaría utilizando la conexión del consejero Pedro Antonio Poveda, lo que permitió garantizar su presencia durante la sesión.

Seguidamente, se realizó el registro de los asistentes una vez finalizado el llamado a lista, se verificó la asistencia de los integrantes del Consejo, evidenciando la ausencia de algunos consejeros, entre ellos Junior Humberto Clavijo. En consecuencia, se informó que para la presente sesión se contaba con quórum de liberatorio, permitiendo el desarrollo de la reunión y la discusión de los puntos contemplados en el orden del día, conforme a la normativa que regula el funcionamiento del Consejo.

2. Aprobación del acta anterior

Luis Fernando Solís consultó a los consejeros si existían observaciones al acta de la sesión anterior y sometió a consideración su aprobación. Al no presentarse comentarios adicionales y contar con la manifestación afirmativa de los asistentes, el acta fue aprobada por los consejeros presentes, dejando constancia de su aceptación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 24 de julio 2026 / 4 de 9

3. APA

En este punto del orden del día se recordó que la Agenda Participativa Anual (APA) 2026 había sido construida, concertada y socializada durante la sesión anterior. No obstante, con el fin de dejar constancia oficial en el acta y dar cumplimiento al procedimiento establecido para la estrategia de Invitación Cultural, el documento fue nuevamente presentado a consideración de los consejeros presentes para su ratificación formal. Una vez revisado el contenido del documento, los consejeros manifestaron su conformidad con las líneas estratégicas definidas y **aprobaron por unanimidad la Agenda Participativa Anual (APA) 2026**, ratificando que las acciones contempladas responden a las necesidades identificadas en el territorio y contribuyen al fortalecimiento de los procesos de participación e incidencia del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal. De igual manera, fue ratificada como acción priorizada para la ejecución de los recursos la propuesta denominada "Encuentro con la Base Cultural", la cual contempla el desarrollo de un ejercicio de diagnóstico participativo y de encuentros en los diferentes territorios de la localidad, con el propósito de identificar las prioridades, dinámicas, requerimientos, sentires y necesidades de los agentes culturales. Se resaltó que esta iniciativa se articula con el XVII Congreso Local de Cultura y permitirá consolidar insumos que aportarán a la construcción del **Plan Decenal de Cultura**, fortaleciendo los procesos de participación y la toma de decisiones del Consejo. Durante la discusión también se reiteró que, debido a la disponibilidad limitada de los recursos asignados, la propuesta deberá concentrar sus esfuerzos en apoyar el desarrollo de las reuniones de las comisiones y la realización del encuentro con la base cultural, priorizando aquellas acciones que generen un mayor impacto para el sector cultural de la localidad.

Posteriormente, se dio paso a la conformación de la comisión responsable de liderar la formulación, ejecución y seguimiento de la propuesta ante la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Luego de la postulación de los candidatos y del consenso alcanzado por los consejeros, la comisión quedó integrada por **Fredy Triana, Jorge Ramírez y Alejandra Castro**. Asimismo, se dejó constancia de que Fredy Triana fue designado como representante principal de la agrupación, asumiendo la responsabilidad de suscribir los documentos requeridos, adelantar los trámites administrativos correspondientes y recibir los recursos destinados para la ejecución del proyecto.

Durante este espacio, la consejera Milena Ladino manifestó que no aceptaría su postulación para integrar la comisión, argumentando que sus responsabilidades como docente y sus compromisos profesionales no le permitirían atender con la disponibilidad y rigurosidad que exige el proceso de formulación, seguimiento y ejecución de la propuesta.

Por su parte, Luis Fernando Solís recordó a los integrantes de la comisión que la designación implica una responsabilidad técnica, administrativa y disciplinaria, por lo que resaltó la importancia de participar activamente en las reuniones de trabajo, preparar los insumos requeridos y mantener un seguimiento permanente al proceso, teniendo en cuenta que en estos espacios se abordarán temas estratégicos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 24 de julio 2026 / 5 de 9
para el desarrollo cultural de la localidad, entre ellos la construcción del Plan Decenal de Cultura.

Finalmente, los consejeros ratificaron y aprobaron por unanimidad la Agenda Participativa Anual (APA) 2026, **la propuesta priorizada "Encuentro con la Base Cultural"** y la conformación de la comisión encargada de liderar su ejecución, dejando constancia del compromiso del Consejo con el desarrollo de esta iniciativa y con el fortalecimiento de la participación e incidencia cultural en la localidad de San Cristóbal.

4. Avance de comisión invitados permanentes al CLACP

En este punto del orden del día la consejera Alejandra Castro presentó a los consejeros un comunicado oficial acompañado de una pieza gráfica diseñada para fortalecer la representatividad del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de San Cristóbal. La estrategia tuvo como propósito convocar a aquellos sectores poblacionales que actualmente no cuentan con representación dentro de la instancia, entre ellos los sectores afrodescendientes y de mujeres, promoviendo su vinculación a los espacios de participación cultural de la localidad.

Durante la socialización se explicó que, mientras se adelantan los procesos establecidos para la elección de sus representantes, las personas pertenecientes a estos sectores podrán participar en las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto, favoreciendo su integración a las discusiones y al desarrollo de las acciones del CLACP.

Como compromiso, se acordó realizar la difusión del comunicado y de la pieza gráfica entre el 27 de julio y el 6 de agosto, periodo durante el cual se recibirán las hojas de vida de las personas interesadas en representar a los sectores convocados. Posteriormente, la información será revisada conforme a los procedimientos definidos por el Consejo y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el propósito de fortalecer la participación, la diversidad y la representatividad de los diferentes sectores culturales en la localidad de San Cristóbal.

5. Mas Cultura Local

En este punto del orden del día se llevó a cabo la socialización del programa Más Cultura Local, espacio orientado a resolver inquietudes de los consejeros sobre la operación del programa, la ejecución de los recursos, los procesos de participación y los lineamientos técnicos establecidos para la vigencia. La presentación estuvo a cargo de José Jara, integrante del equipo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), quien explicó los aspectos generales del funcionamiento del programa y atendió las preguntas formuladas por los asistentes.

Durante su intervención, José explicó que Más Cultura Local opera mediante un convenio marco, del cual se desprenden convenios derivados para la ejecución de las diferentes acciones en las localidades. Informó que los convenios vigentes, identificados con los números 679 y 680, tienen previsto su cierre en el mes de octubre y que se proyecta la suscripción de los nuevos convenios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 24 de julio 2026 / 6 de 9 correspondientes a la vigencia 2026-2027 durante el mes de agosto, garantizando la continuidad del programa. Asimismo, aclaró aspectos relacionados con la estructura financiera del programa, indicando que existe un porcentaje aproximado del 12 % destinado a cubrir los costos administrativos, jurídicos y operativos asumidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte e Idartes para la implementación del programa. Preciso que este porcentaje se calcula sobre el valor total de los recursos aportados por los Fondos de Desarrollo Local y no corresponde a un descuento aplicado de manera individual a los estímulos otorgados a los beneficiarios.

Posteriormente, se abrió un espacio de intervenciones por parte de los consejeros. En primer lugar, Camilo Enrique Rubio, delegado de Participación Ciudadana, planteó varias inquietudes relacionadas con la participación de nuevas organizaciones culturales, consultando cuáles son los requisitos para acceder al programa, si estas organizaciones pueden ejecutar directamente los recursos y cuáles son las condiciones establecidas para su postulación. Por su parte, el consejero Hugo, representante del sector de Artes Plásticas, manifestó una reflexión crítica sobre la utilización de bonos destinados a la adquisición de materiales dentro de algunos proyectos culturales. Señaló que los artistas también enfrentan necesidades básicas, como alimentación, transporte y pago de servicios, por lo que consideró importante revisar mecanismos que permitan reconocer económicamente su trabajo creativo y no limitar los apoyos exclusivamente a la compra de insumos.

A continuación, Alejandra León, gestora territorial (Idartes), consultó sobre la continuidad de las propuestas formuladas durante la vigencia 2025 y preguntó si estas deberán ajustarse a la normativa anterior o a los nuevos lineamientos definidos para la vigencia 2026. Igualmente, solicitó claridad frente a las posibles inhabilidades que podrían presentarse cuando una misma persona participa simultáneamente en diferentes agrupaciones o representa varios sectores poblacionales, como mujeres, víctimas u otras instancias de participación. Durante su intervención, Carlos Cardozo enfatizó la importancia de respetar los techos presupuestales aprobados por la Junta Administradora Local (JAL), con el fin de evitar que los estudios de mercado disminuyan los recursos inicialmente destinados al cumplimiento de las metas culturales de la localidad. Asimismo, solicitó conocer el estado de avance de las mesas de participación autónoma y pidió que posteriormente se presentara un informe de gestión sobre los resultados alcanzados en estos espacios.

En respuesta a las inquietudes formuladas, José explicó que, de acuerdo con la política de fomento vigente, no es posible otorgar premios en efectivo o bonos sin que exista una actividad o producto asociado al proyecto. Sin embargo, indicó que los artistas sí pueden contemplar dentro de sus presupuestos el pago de honorarios por actividades específicas como coordinación, montaje, logística, curaduría, producción, procesos pedagógicos u otras labores necesarias para la ejecución de las iniciativas culturales.

Respecto a la participación de personas en diferentes proyectos o instancias, aclaró que no existen restricciones para participar en distintas convocatorias en vigencias diferentes. No obstante, señaló que un mismo ciudadano no puede figurar simultáneamente en dos proyectos o procesos financiados dentro de la misma vigencia cuando ello genere incompatibilidades administrativas. En estos casos, corresponde al Fondo de Desarrollo Local realizar la verificación correspondiente y solicitar a la persona involucrada que defina en cuál de los procesos continuará participando.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 24 de julio 2026 / 7 de 9

Finalmente, se recordó que la guía operativa del programa establece como obligación para todos los beneficiarios la realización de un espacio de socialización de resultados, mediante el cual deberán presentar a la ciudadanía las actividades desarrolladas, los productos obtenidos y la forma en que fueron ejecutados los recursos públicos, fortaleciendo así los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas.

6.Varios

No se presentaron asuntos adicionales para ser tratados en este punto del orden del día. En consecuencia, no se registraron intervenciones por parte de los consejeros ni de los invitados, dándose por agotados los temas previstos para la sesión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo discutido en la sesión y registrado en las fuentes, la planificación de las próximas reuniones no solo contempla una sesión ordinaria, sino que se ha hecho énfasis en la necesidad de organizar reuniones extraordinarias y mesas de trabajo para abordar temas técnicos y presupuestales críticos antes de avanzar en el calendario regular.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 24 de julio 2026 / 8 de 9

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Carga de la propuesta APA en la plataforma (diagnóstico y encuentro territorial).	Comisión elegida (Fredy Triana, Jorge Ramírez y Alejandra Castro)
Rotación de la pieza gráfica y comunicado para la convocatoria de delegaciones permanentes (sectores sin representación).	Consejo y apoyo de la Alcaldía Local
Remisión de hojas de vida recibidas a la comisión encargada de las delegaciones.	Secretaría Técnica
Entrega del documento de propuesta de ajuste a los acuerdos locales elaborado por la Red de Eventos.	Alcaldía Local
Informe de gestión sobre el avance de las mesas de participación autónoma.	Alcaldía Local (Luisa Cuadrado / Laura Valentina)
Desglose de porcentajes de operatividad: informar qué porcentaje aporta cada meta al 12% global del convenio.	Luisa Cuadrado (Alcaldía)
Programación de Sesión Extraordinaria de Presupuesto (Magnitudes 2026-2027 y Más Cultura Local).	Alcaldía Local (Wilson/alcalde) y Consejo
Mesa de trabajo sobre Barrios Vivos y cable aéreo para revisar ejecución y metas.	Alcaldía (Wilson-luisa), Luis Felipe y Consejo

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal la presente acta se firma por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 06 – Fecha 24 de julio 2026 / 9 de 9

Original Firmado

Carlos Cardozo
Coordinador
CLACP San Cristobal

Original Firmado

Luis Fernando Solis
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Original Firmado

Sandra Malaver Marcelo
Coordinador
CLACP San Cristobal

*Revisó: Luis Fernando Solis
Proyectó: Allison Herrera
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio San Cristobal*